

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE**

**HORA: 19.30**

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. Amparo MIQUELEIZ ARRARAS

**CONCEJALES:** D. Martín ASTRAIN LAZCANO,  
D. Severiano MAILLO CLEMENTE  
D. Ramón MORATINOS OLORÓN  
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ  
D<sup>a</sup>. Juana María SORIA CINCA  
D. Julio URDIN ELIZAGA  
D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA  
D. Antonio HERNÁEZ IRIBARREN  
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN  
D<sup>a</sup>. Gemma ECHEVERRÍA AHECHU

**SECRETARIA EN FUNCIONES:** D<sup>a</sup>. Aitziber JUANIZ MORIONES

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, ésta da la bienvenida a todos y a todas .

Seguidamente se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Aprobación del acta de 2 de mayo de 2007.**

El acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

**SEGUNDO.-Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación de las Cuentas Generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2.006. (COD. EXPED. 2007PLEN0014).**

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- CUATRO

Y por mayoría absoluta,

Visto el informe favorable de la Comisión de Cuentas de fecha 27 de abril de 2007,

Sometidas las Cuentas junto con el informe a exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra,

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna.

**SE ACUERDA:**

1º.-Aprobar las cuentas del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de 2006, las del Patronato Municipal de Deportes y las del Patronato Municipal de Música, según los textos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente.

2º.-Remitir un ejemplar de referidas cuentas al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

3º.- Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento

de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**TERCERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación inicial de modificaciones presupuestarias (COD. EXPED. 2007PLEN0015).**

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- CUATRO

Y por mayoría absoluta,

Visto el Informe de Intervención de quince de mayo de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y el Decreto Foral 270/1998,

**SE ACUERDA:**

1º.- Las modificaciones a realizar son:

Este año desde el **Patronato de deportes**, ha surgido la posibilidad de adquirir un tapiz para gimnasia rítmica junto con la federación de gimnasia y la necesidad de poner aire acondicionado en las oficinas del polideportivo.

Por ello es necesario crear las partidas

1 45211 625 Tapiz gimnasia rítmica ..... 2.820,00 €

1 12100 621 Aire acondicionado..... 3.000,00 €

Dichas partidas se financian con remanente de tesorería para gastos generales.

Una vez realizadas las anteriores modificaciones las partidas quedarían dotadas con el siguiente saldo:

5211 625 Tapiz gimnasia rítmica..... 2.820,00 €

1 12100 621 Aire acondicionado..... 3.000,00 €

1 870 Remanente para gastos generales ..... 5.820,00 €

Desde el **Ayuntamiento de Huarte**

Este año y para promocionar los deportes de invierno se ha realizado la final del de la copa del Rey de Jockey sobre hielo, en ARTIC, Huarte, el Ayuntamiento de Huarte ha patrocinado dicha actividad, junto con el gobierno de Navarra y otros patrocinadores aportando una cantidad de 10.000,00 €.

Para las obras de acondicionamiento de la plaza Mocholi, según memoria de Carlos Almagro, hay que crear la partida "Acondicionamiento de plaza Mocholi" con 30.000,00 €

El Ayuntamiento de Huarte tiene incluidas dentro del plan trienal obras en el Cementerio, para la redacción del proyecto, para ello se debe crear una partida con importe de 5.600,00 €.

Este año se ha adquirido un vehículo de segunda mano para servicios múltiples y ha habido que cambiar el motor de otro vehículo, hay que ampliar la partida 1 4320 624 en 500,00 €.

Para las cuotas de urbanización de Olloqui, ampliar la partida en 220,00, por tener una previsión un poco ajustada.

Para el cerramiento del frontón obra aprobada en el 2006, hacer la modificación necesaria de 25.000,00 €, por remanente de crédito.

Para la realización de las obras de adecuación de vasos de las piscinas municipales se contaba inicialmente con la subvención del Gobierno de Navarra, al no realizarse ésta, hay que anular la modificación realizada por ingresos y realizar una nueva con cargo al remanente de recursos afectos.

Las modificaciones a realizar son:

Crédito extraordinario.

La partida 1 4320 60102 Acondicionamiento plaza mocholi .....	30.000,00 €
La partida 1 4520 48001 Patrocinio copa del rey de hockey .....	10.000,00 €
La partida 1 4430 60101 Obras en el cementerio .....	5.600,00 €
<u>Suplemento de crédito</u>	
La partida 1 4320 62400 Vehiculo servicios múltiples.....	500,00 €
La partida 14320 60115 Cuotas parcelas de Olloqui .....	220,00 €
Financiadas con:	
La partida 1 780 remanente de tesorería para gastos generales .....	46.320,00 €
<u>Remanente de crédito</u>	
La partida 1 4520 62207 Cerramiento de frontón .....	25.000,00 €
La partida 1 4520 62203 Adecuación vasos .....	119.930,61 €
La partida 1 780 remanente de tesorería para afectos .....	144.930,61 €
<u>Crédito generado por ingresos</u>	
La partida 1 4520 62203 Adecuación vasos .....	-119.930,61 €
La partida 1 75508 Sub. Gob. Nav. Adecuación vasos.....	-119.930,61 €

Una vez realizadas las anteriores modificaciones las partidas quedarían dotadas con el siguiente saldo:

La partida 1 4320 60102 Acondicionamiento plaza mocholi .....	30.000,00 €
La partida 1 4520 48001 Patrocinio copa del rey de jockey.....	10.000,00 €
La partida 1 4430 60101 Obras en el cementerio .....	5.600,00 €
La partida 1 4320 62400 Vehiculo servicios múltiples.....	3.500,00 €
La partida 1 4520 62207 Cerramiento de frontón .....	125.000,00 €
La partida 1 4320 60115 Cuotas parcelas de olloqui .....	34.220,00 €
La partida 1 4520 62203 Adecuación vasos .....	160.000,00 €
La partida 1 75508 Sub. Gob. Nav. Adecuación vasos.....	0,00 €

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

**CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para el traspaso a AREACEA del importe de la subvención aprobada por el Gobierno de Navarra para la construcción del Centro de Arte Contemporáneo Huarte (EXPTE. COD. 2007SUBV0013).**

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

#### **Antecedentes de Hecho**

**Primero.-** El Ayuntamiento de Huarte ha construido el Centro de Arte Contemporáneo a través de su sociedad de gestión urbanística AREACEA SA.

**Segundo.-** El 30 de mayo de 2007 tuvo entrada en el Ayuntamiento de Huarte la notificación de la Orden Foral 126/2007, de 22 de mayo, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, por la que se concede una subvención de 1.000.000 de euros al Ayuntamiento de Huarte por la inversión realizada en la construcción del Centro de Arte Contemporáneo Huarte y se ordena su abono.

**Tercero.-** Por resolución de Alcaldía de 1 de junio de 2007 se acordó aprobar la modificación presupuestaria para la creación de una partida de ingresos 1 75511 "Subvención Gobierno de Navarra Centro de Arte Contemporáneo" que financia una partida de gastos 1 4530 74000 "Subvención Centro de Arte Contemporáneo".

**SE ACUERDA:**

1º.- Transferir a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA el importe de 1.000.000 de euros de subvención que el Gobierno de Navarra ha concedido al Ayuntamiento de Huarte por la inversión realizada en la construcción del Centro de Arte Contemporáneo Huarte.

2º.- Notificar el presente acuerdo a Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA

3º.- Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**QUINTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación inicial de la modificación de tasa en los abonos de verano de las Instalaciones Deportivas de Ugarrandia.**

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

**Antecedentes de Hecho**

La Técnica de Deportes municipal presenta informe el 30 de abril de 2007, con número de entrada 2176, sobre la aplicación de descuento de un 20% en la tarifa de abonos de verano para los empadronado de Huarte y los abonados de Cubo.

**Fundamentos de Derecho**

**Único.-** De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales .

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la tasa de los abonos de verano de las Instalaciones Deportivas de Ugarrandia como sigue:

	NO EMPADRONADO (tasas actuales)	EMPADRONADO ABONADO CUBO
INFANTIL	42,30€	33,84€
JUVENIL	70,48€	56,38€
ADULTO	117,48€	93,98€
PENSIONISTA	42,30€	33,84€

2º.- El presente acuerdo estará en vigor desde el día 15 de junio hasta el 15 de septiembre de 2007.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el BON.

4º.- Se acuerda trasladar el presente acuerdo a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

5º.- Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**SEXTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Educación para la aprobación de la prórroga del convenio de colaboración de 20 de junio de 2005 entre el Dpto. de Educación y el Ayuntamiento de Huarte para la financiación de los centros de atención a niños/as de 0 a 3 años de titularidad municipal (COD. EXPTE 2005CONV0013).**

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

#### **Antecedentes de hecho**

**Primero.-** El 28 de abril de 2005 el Pleno del Ayuntamiento de Huarte aprobó por unanimidad el Convenio entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Huarte para la financiación del Centro de atención a niños y niñas de 0 a 3 años, de titularidad municipal” estando vigente desde 1 de enero de 2005 hasta 31 de agosto de 2005.

**Segundo.-** El 24 de noviembre de 2005 el Pleno acordó por unanimidad prorrogar el convenio mencionado extendiéndose su vigencia del 1 de septiembre de 2005 hasta 31 de diciembre de 2005.

**Tercero.-** En Pleno de 30 de marzo de 2006 se acordó por unanimidad prorrogar el convenio mencionado extendiéndose su vigencia del 1 de enero de 2006 hasta 31 de agosto de 2006.

**Cuarto.-** Vista la “prórroga del convenio de colaboración el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Huarte para la financiación de los centros de atención a niños y niñas de 0 a 3 años, de titularidad municipal”, remitida por el Departamento mencionado, con entrada en este Ayuntamiento el día 15 de marzo y número 1357,

De acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio y en la Disposición Adicional vigésimo primera de la Ley Foral 18/1999, de 30 de diciembre,

En el marco de lo dispuesto en la Orden Foral 41/2005, de 25 de febrero, por la que se establecen las bases para la suscripción de convenios de Colaboración entre el Departamento de Educación y las Entidades Locales para la financiación de los centros de atención a niños/niñas de 0 a 3 años de titularidad municipal y en la norma reguladora de las tarifas de las familias,

#### **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar la “prórroga del convenio de colaboración el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Huarte para la financiación de los centros de atención a niños y niñas de 0 a 3 años, de titularidad municipal”, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente para su vigencia del 1 de enero de 2007 hasta 31 de agosto de 2007.

2º.- Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

3º.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

**SÉPTIMO- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de un Estudio de detalle de la parcela 941 del polígono 2 de Huarte promovido por Oscar País Marco y redactado por BOA Arquitectos. (EXPTE. COD. 2007ESTD0001).**

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

#### **Antecedentes de hecho**

Visto el Estudio de Detalle presentado en este Ayuntamiento por D. Oscar País Marco con fecha de entrada nueve de febrero de 2007, y con número 757,

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, con fecha de entrada 22 de febrero de 2007, y núm. 982.

Aprobado inicialmente en Pleno de 22 de febrero de 2007 por unanimidad.

Notificado el acuerdo de pleno a los interesados el 23 de marzo de 2007.

Publicado en prensa el 30 de marzo de 2007 y en el Boletín Oficial de Navarra el 6 de abril de 2007 en el número 43.

Visto que no se ha presentado alegación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

**SE ACUERDA:**

1º. Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE en el polígono 2, parcela 941 manzana 2 del Plan Parcial de Itaroa promovido por D. Oscar PAÍS MARCO según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.-Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Notificar el presente acuerdo a por D. Oscar PAIS MARCO, que, para que dicha aprobación sea efectiva, deberá abonar en Depositaria Municipal la tasa de ordenanza de 424,40 euros.

4º. - Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**OCTAVO- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de un Estudio de detalle de la parcela 3.3 del Polígono Industrial de Areta II de Huarte promovido por Jose Antonio Igoa Goñi y redactado por los arquitectos Carlos Rebollo Arbizu y Marcelino Eslava García (EXPTE. COD. 2007ESTD0002).**

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

**Antecedentes de hecho**

Visto el Estudio de Detalle presentado en este Ayuntamiento por D. José Antonio Igoa Goñi con fecha de entrada veintiuno de febrero de 2007, y con número 950,

Visto el anexo el 20 de abril de 2007 con número de entrada 1943.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, con fecha de 7 de junio y entrada número 2996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE en la parcela 3.3 del Polígono Industrial de Areta II de Huarte promovido por Jose Antonio Igoa Goñi según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.- José Antonio Igoa Goñi cede al Ayuntamiento de Huarte el aprovechamiento no consumido y por tanto sobrante de 1.010,60 Uas.

3º. - Someter el expediente a información pública por período de veinte días, en la forma que establece el artículo 76 a) de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

4º. - Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

El Sr. BARBERENA, en representación del Grupo Zubiarte Iniciativa Popular, interviene para señalar que “se entiende que es para facilitar el desarrollo, expansión o ampliación de una empresa local y no para especular”.

**NOVENO- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**

Se obvia su lectura por disponer los concejales de una copia de la siguiente relación:

02-05-2007.- Concediendo a GRAFICAS ULZAMA S.I., autorización para apertura de zanja para canalización de Iberdrola en C/ Altzutzate.

04-05-2007.- Concediendo a CIRCO BELLISARIO licencia para utilización del suelo público en el aparcamiento de Avda. Ugarrandía, frente al Polideportivo municipal.

04-05-2007.- Resolviendo No prorrogar el contrato a la empresa SEDENA, S.L. para un nuevo periodo.

08-05-2007.- Concediendo autorización de ampliación del horario de cierre a todos los bares de la localidad, el día 12 de mayo del presente por la celebración del concierto Fito&Fitipaldis.

11-05-2007.- Resolviendo Iniciar expediente de responsabilidad patrimonial por la reclamación formulada por Doña Itziar Sancho Muru por daños y perjuicios causados en la c/ Cuesta del Calvario, y nombrando instructora del expediente a doña Aitziber Juaniz Moriones.

11-05-2007.- Resolviendo Iniciar expediente de responsabilidad patrimonial por la reclamación formulada por Don Alfonso Cabrera Duque por daños y perjuicios causados en el Poligono de Areta, y nombrando instructora del expediente a doña Aitziber Juaniz Moriones.

11-05-2007.- Autorizand el concierto de FITO & FITIPALDIS que se celebrará el 12 de mayo del presente en el campo de fútbol de arena de Huarte, para lo cual se contrata los servicios de Cultura Rock, S.L. para que lleve a cabo la realización de dicho concierto.

14-05-2007.- Concediendo a la COMUNIDAD PROPIETARIOS de CALLE ZUBIARTE 24, autorización para arreglo de balcones interiores.

15-05-2007.- Orogamiento las subvenciones correspondientes al año 2007 a proyectos a realizar en el tercer mundo.

16-05-2007.- Orogando al Club de Jubilados Virgen Blanca de Huarte una subvención por un importe de 6.015,22 euros para el años 2007.

16-05-2007.- Resolviendo iniciar expediente de protección de la legalidad urbanística y restauración del orden infringido a la mercantil VIGUETAS NAVARRA, S.L. en virtud de diversos expedientes tramitados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como de informes de Administraciones competentes y escritos presentados por vecinos del Ayuntamiento de Huarte, y nombrando instructor del expediente a D. Severiano MAILLO y Secretario a la Secretaria del Ayuntamiento de Huarte

16-05-2007.- Resolviendo iniciar expediente sancionador a la mercantil VIGUETAS NAVARRA, S.L. en virtud de diversos expedientes tramitados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como de informes de Administraciones competentes y escritos presentados por vecinos del Ayuntamiento de Huarte, y nombrando instructor del expediente a D. Severiano MAILLO y Secretario a la Secretaria del Ayuntamiento de Huarte.

18-05-2007.- aprobando la liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana de expedientes por un importe de setecientos noventa y dos con doce euros (792,12 euros).

22-05-2007.- aprobando la liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana de varios expedientes, por un importe de treinta mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con treinta y dos (30.484,32 €).

22-05-2007.- Concediendo a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PLAZA SAN JUAN 2, autorización para reparación del tejado del edificio.

22-05-2007.- Concediendo a D<sup>a</sup>. PILAR ZABALZA GOÑI, licencia para colocación de grúa para cambio de bajante, en C/ Zubiarte 43.

23-05-2007.- Concediendo a INVERSIONES URCAI,S.A. un aplazamiento de la deuda hasta el 30 de noviembre de 2007, según factura de la tercera fase de urbanización del polígono Ollokilanda-Urbi.

25-05-2007.- Aprobando el gasto de 147.000 euros IVA incluido y el pliego de condiciones para la ampliación del comedor del Colegio Público Virgen Blanca.

27-05-2007.- Concediendo a D. JOSE MANUEL LOPEZ OZAETA, autorización para reforma de baño y cambio de ventanas en C/ San Esteban 1-2<sup>o</sup>.

29-05-2007.- Concediendo a D<sup>a</sup> PILAR GOÑI ECHEVERRIA, autorización para colocación de toldo en balcón sito en Plaza San Juan 9-3<sup>o</sup>.

29-05-2007.- Concediendo a D<sup>a</sup>. ANA HUALDE LOPEZ, autorización para reforma de jardinería en balcón, retirando tierra vegetal, alicatado con azulejos, sellado de baldosas e instalación de contenedor en Avda. Ugarrandia 4-1<sup>o</sup>.

30-05-2007.- Resolviendo no prorrogar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Huarte y la Asociación Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra, para el impulso y fomento del Servicio de una Asesoría Técnica.

30-05-2007.- Concediendo a D<sup>a</sup>. Miren SANZ DE GALDEANO la licencia retribuida por maternidad con una duración de diecisiete semanas.

30-05-2007.- Habilitando accidentalmente a D<sup>a</sup>. Aitziber JUANIZ MORIONES para el ejercicio de las funciones públicas propias de Secretaría del Ayuntamiento de Huarte, hasta la reincorporación de D<sup>a</sup>. Miren SANZ DE GALDEANO MARTINEZ DE EULATE a su puesto de trabajo.

31-05-2007.- Concediendo a LIZASORO, S.L. un aplazamiento de la deuda hasta el 30 de junio de 2007, de las factura de la tercera fase de urbanización del polígono Ollokilanda.

01-06-2007.- Modificando las siguientes partidas del presupuesto del Ayuntamiento de Huarte; en el siguiente sentido:

Conforme a la base 13, generación de créditos por ingresos.

Se crea la partida de ingresos

1 75511 Sub. Gob. Nav. Centro de arte contemporáneo ..... 1.000.000,00 €

Que financia la partida de gastos

1 4530 74000 Sub. Centro de arte contemporáneo Areacea .. 1.000.000,00 €

01-06-2007.- Resolviendo conceder las subvenciones para el año 2007, según la convocatoria de ayudas de colaboración con agrupaciones culturales de Huarte, aprobada por la comisión de Cultura.

04-06-2007.- Resolviendo girar a Constructora UNIÓN CONSTRUCTORA la tasa por ocupación de vía Pública correspondiente a los años 2003/2004 , que, por error, se giró a la promotora URARTE .

#### **DÉCIMO.- Otros asuntos, previa la declaración de urgencia.**

La Sra. Presidenta solicita receso siendo las 19:45 horas, reanudándose el pleno a las 19:50 horas

**DÉCIMO. UNO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la cancelación de la servidumbre de uso público del subsuelo sito en el polígono de servicios de ITAROA, a solicitud de A.C ITAROA.**

La Sra. Presidenta somete la declaración de urgencia a votación.

La urgencia es declarada por unanimidad de los presentes.



No se producen intervenciones y a continuación, lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- CUATRO

Y por mayoría absoluta,

#### **Antecedentes de hecho**

Primero.- Don Javier Gómez Cía, en representación de la entidad mercantil "AC Itaroa, S.L.", presentó, en fecha 31 de enero de 2007, instancia solicitando la liberación o cancelación de la servidumbre de uso público del subsuelo en el polígono de servicios de Itaroa.

Segundo.- El proyecto de reparcelación aprobado por el Ayuntamiento de Huarte que tenía por objeto el polígono de Itaroa servicios estableció en diversas parcelas resultantes una servidumbre de uso público del subsuelo.

La única razón para fijar la mencionada servidumbre fue "el convenio firmado en su día entre el Ayuntamiento de Huarte y la sociedad A.C.ITAROA, S.L." y, en concreto, la necesidad de construir el aparcamiento público subterráneo, dotando al polígono de ejecución de las plazas de aparcamiento público exigidas de conformidad con la legislación urbanística de aplicación.

Tercero.- Proyectado y ejecutado el aparcamiento subterráneo y estando ya satisfecho el número de aparcamientos públicos mínimos legalmente necesarios, la servidumbre a todo el subsuelo, por consiguiente, es innecesaria y carece de justificación en la parte donde no se hallan los aparcamientos de uso público.

#### **Fundamentos de derecho**

Único.- Son de aplicación las leyes 406 y 423 de la Compilación de Derecho Civil de Navarra, así como la normativa de general aplicación.

#### **SE ACUERDA:**

1º.- Cancelar la servidumbre de uso público en la parte de conformidad con el plano que se adjunta y respetando en todo caso los servicios de acceso y usos públicos necesarios para alcanzar la zona de aparcamientos de uso público.

2º.- Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

#### **DECIMOPRIMERO.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. BARBERENA ruega que "respecto a la licencia de obras de Itaroa Centro de Negocios, S.L., explicada la calificación del suelo habíamos entendido que se le iba a pedir el desarrollo de la urbanización desde la rotonda hasta la subida al cementerio. Pero no se refleja la urbanización del lado izquierdo y al ser interesante incluir todo pido que quede reflejado la urbanización de ambos lados".

El Sr. BARBERENA afirma que "hubo una confusión el otro día ya que las Resoluciones de Alcaldía respecto a Viguetas sí que se habían enviado a los corporativos del Grupo Zubiarde Iniciativa Popular". Pregunta "por que no se ha incoado antes el expediente a Viguetas ya que es un trámite interno del Ayuntamiento". Por último solicita que "se agilice la instrucción".

La Sra. Presidenta responde que "porque se ha intentado resolver el problema antes de incoar el expediente. Las gestiones que se han hecho son internas e incoar el expediente es un acto de responsabilidad, por dejar la actuación iniciada". Añade que "la Alcaldesa es quien nombra al instructor y quien resuelve, y el concejal es quien instruye". Informa que "la C.H.E. no ha venido a ver nada".

El Sr. BARBERENA informa que “me han llegado noticias respecto a que LKS está vetado por la C.H.E.” . Pregunta si se sabe algo.

La Sra. Alcaldesa responde que “es la primera noticia que tengo. Me extraña que no haya habido ninguna notificación oficial”.

El Sr. BARBERENA solicita que se informe al respecto a lo que la Sra. Presidenta responde que así lo hará.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.